

V I S T O :

El Expte. A-20-99 ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA Nº 54 de RANCAGUA - solicita se declare de Interés Municipal Festejos de 50 años de ida de la institución y otorgamiento de subsidio.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 12 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

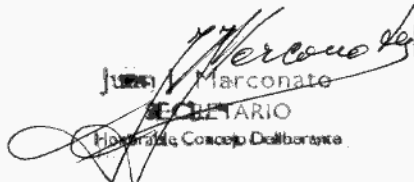
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Comunitario para la localidad ----- de Rancagua, los actos que se llevarán a cabo en relación al 50º Aniversario de la inauguración del edificio de la Escuela Nº 54.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la institución ----- educativa y nota de felicitaciones a la Comisión Organizadora de dichos eventos. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, noviembre 15 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1099/99.-


Juan Marconate
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante